	•	_	,
Generado: 4 December, 2025, 17:38			

Escrito por rosa09 - 29/12/2009 11:33

Quería hacer una consulta en relación a la desgravación de la vivienda.

Mi marido cambia de trabajo y debemos trasladarnos a vivir a otra localidad a 30 kms de distancia de la vivienda habitual. Hemos puesto a la venta la primera vivienda habitual de la qual tenemos hipoteca, pero no se vende y la opción es ponerla en alquiler. Por otro lado, vamos a comprar una nueva vivienda más cercana al puesto de trabajo de mi marido y queríamos desgravar los gastos como vivienda principal. Nos han dicho que si demostramos que la nueva vivienda la adquirimos por cambio de trabajo podemos deducir los gastos como primera vivienda habitual, sin tener que esperar a superar la cantidad abonada por los gastos de la vivienda que tenemos actualmente: en ese caso si hacemos la compraventa antes de finalizar el año podríamos desgravar en la declaración de 2009? O sería mejor realizar la compra en 2010?

Gracias				
		========		

Re: DESGRAVACION VIVIENDA PRINCIPAL

Escrito por tucapital.es - 29/12/2009 11:41

No estoy muy seguro de lo que les han dicho.

A mi entender, no se puede comenzar a desgravar la nueva vivienda hasta que haya invertido al menos la misma cantidad de dinero que se haya desgravado en la anterior vivienda.

Por otro lado, si adquiere ahora la vivienda, dispone de 2 años para vender la otra vivienda y deducirse la posible plusvalía que se obtenga de la venta.

Por último, se podrá deducir en cada momento, la vivienda que se la habitual de los contribuyentes.

Salu2.			